



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, ministro de Política Territorial y Memoria Democrática y ministro de Economía, Comercio y Empresa

Madrid, 24 de septiembre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bien, pues muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos de nuevo un martes más después del Consejo de Ministros a esta rueda de prensa habitual y sí que me van a permitir, además ven que es una mesa concurrida de ministros y ministras, pero entenderán que mis primeras palabras, además, aprovechando que hoy me acompaña en esta rueda de prensa, pueda hacer, como ya hicimos la semana pasada, querida vicepresidenta, querida Teresa, felicitarte en nombre, por supuesto, del Gobierno de España por esa primera vicepresidencia de la Comisión Europea y sobre todo, además, trasladarte nuestro orgullo y además toda la confianza y la tranquilidad de saber que vas a hacer un magnífico trabajo en Europa, como has venido realizando también durante todo este tiempo. Y, además, y si me permiten, también yo creo que ya no solamente como ministra portavoz, sino también como mujer, decirte que nos sentimos profundamente orgullosas de ti, porque cada vez que una mujer ocupa un alto puesto en una importante institución, desde luego es un mérito y un reconocimiento para ella, pero yo creo que es un paso muy importante que damos todas las mujeres a tu lado, así que enhorabuena, querida Teresa y de verdad, un orgullo que una española esté representándonos tan bien como lo vas a hacer tú. Y, además, ya que hoy también no acompaña en esta rueda de prensa les podrá dar traslado de dos asuntos que hemos abordado hoy en el Consejo de Ministros, especialmente el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030.

Además, les quiero también trasladar y darles cuenta de que el Consejo de Ministros de hoy ha tomado la decisión de retirar del orden del día del Congreso de los Diputados de este jueves la senda de déficit y aplazar su tramitación para dar una nueva oportunidad al diálogo y a la negociación. Entendemos que lo que está en juego es muy importante porque estamos hablando de, nada más y nada menos, que doce mil millones de euros, que son doce mil millones de euros, que tiene un objetivo claro que es mejorar la vida de la gente, que es mejorar la educación en nuestro país, que es mejorar la sanidad, que es mejorar la dependencia, que es, como les decía, en definitiva, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y por eso, frente a esa llamada a la responsabilidad y al diálogo, ciertamente tenemos un Partido Popular que con tal de infligir una derrota al Gobierno, están dispuestos a rechazar estos doce mil millones de euros que van a beneficiar claramente la vida de la ciudadanía de nuestro país. Y creo que es muy importante que todos los alcaldes, que todos los presidentes y presidentas autonómicas, pero especialmente la gente de nuestro país sepa que con esos doce mil millones de euros se contratan y se pueden contratar maestros y maestras, que con esos doce mil millones de euros podemos mejorar, desde luego, la atención en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud, que son gracias a esos doce mil millones de euros que podemos contratar a médicos, que podemos contratar a enfermeros, que podemos mejorar la



atención de nuestros mayores dependientes. Son doce mil millones de euros que tienen, como les decía, un claro objetivo que es mejorar las políticas que son prioritarias y fundamentales para la ciudadanía de nuestro país y por todo ello, nosotros, por tanto, vamos a dar, como les decía, una nueva oportunidad al diálogo para alcanzar un acuerdo. Y frente a los cálculos partidistas del Partido Popular, frente a esta política irresponsable y errática de votar en contra a todo lo que plantea el Gobierno de España, les quiero recordar porque me parece verdaderamente importante que votar en contra de esos doce mil millones de euros no es votar en contra de este Gobierno, es votar en contra de la gente de nuestro país, es votar en contra de que los ciudadanos que residan en las ciudades o en los municipios más pequeños de nuestra España no puedan disfrutar de más y mejores profesionales sanitarios o de más maestros, de mejores profesores. En definitiva, es votar en contra de esa mejora de las políticas fundamentales de los ciudadanos de nuestro país y por lo tanto, frente a esos cálculos partidistas de otros, nosotros, como les decía, vamos a dar una nueva oportunidad al diálogo para alcanzar un acuerdo.

Y también dentro del capítulo económico, hoy me acompañan, como ven el ministro Carlos Cuerpo y les va a dar cuenta de la revisión al alza de las previsiones de crecimiento y de los dos años siguientes y, por su parte, también el ministro de Política Territorial, Ángel Víctor Torres va a informarles, por un lado, de la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Comunidad Autónoma de La Rioja de medidas fiscales y administrativas y, además, también les dará cuenta de la impugnación a distintas resoluciones adoptadas por el Gobierno de Canarias por la atención de menores migrantes no acompañados.

Además, también les quería trasladar que hoy hemos aprobado la distribución de 23.000.000 de euros de ayudas, en este caso, al sector ganadero español para un asunto de gran importancia como es el combatir distintas enfermedades que afectan al ganado vacuno y al bovino principalmente y con estas ayudas fundamentalmente y principalmente también damos respuesta a un anuncio que ya anunciamos el pasado mes de mayo y que además reclamaban con cierta urgencia el sector que les decía anteriormente. Y, además, antes de finalizar y también darle las palabras a los ministros y a la ministra que me que hoy me acompaña saben que hoy el Consejo de Ministros ha estado presidido por la vicepresidenta primera, porque el presidente del Gobierno se encuentra en Nueva York con motivo de la Semana de Alto Nivel de las Naciones Unidas, el propio presidente intervendrá además en el debate de la Asamblea General de la ONU y también va a mantener reuniones bilaterales con varios líderes mundiales, con instituciones internacionales y con el propio Secretario general de la ONU.

Y en esta misma semana también vamos a continuar, el presidente va a continuar con las reuniones con los presidentes autonómicos, unos encuentros además en las

que se está poniendo de manifiesto una estabilidad institucional, una importante colaboración y sobre todo, un diálogo fluido con las administraciones públicas. La semana pasada el presidente del Gobierno se pudo reunir con el presidente de Euskadi, de Galicia y de Andalucía y este próximo viernes la ronda va a continuar con la presidenta de Cantabria, de La Rioja y también el de Asturias. Y hasta aquí los asuntos que hemos abordado en el Consejo de Ministros y le voy a dar la palabra en primer lugar a la vicepresidenta tercera, querida vicepresidenta.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. - Muchas gracias y muchas gracias por tus palabras de bienvenida Pilar, es un orgullo y confío en poder desempeñar con satisfacción y éxito esta función que en principio, si todo va bien, se iniciará con la puesta en funcionamiento, con la entrada de funcionamiento del nuevo Colegio de Comisarios.

Quisiera compartir con ustedes cuatro asuntos importantes que hemos adoptado que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros. En primer lugar la remisión del proyecto de ley por la que se recupera la Comisión Nacional de la Energía como autoridad reguladora energética independiente. Saben que durante estos últimos años, desde la reforma del año 2013, ha formado parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. También saben que España, como todos los países, pero el nuestro en particular, por las oportunidades que tenemos por delante, tiene que desplegar con éxito toda la transformación del sistema energético, estamos precisamente en estos años acometiendo esta transformación tan importante de importancia sistémica para el conjunto de la economía y, por tanto, la recuperación de un órgano especializado focalizado en su actividad en la energía es capital, no solamente para agilizar la tramitación, sino para poder disponer de los servicios que puedan ver en detalle la manera no solamente en que funciona el mercado, en el que se da la capacidad de protección a los consumidores, sino también cómo a través del marco regulatorio energético es posible impulsar de forma inteligente las oportunidades vinculadas a la descarbonización y por tanto, no descuidar ese objetivo tan importante también el conjunto de la política y de la regulación energética. Se recupera la estructura, las funciones que en su momento tenía la Comisión Nacional de la Energía, con este nuevo arco, con esta nueva visión en los objetivos que marca la fase que estamos viviendo en el ámbito de la transformación del sistema energético y se fortalece algo que venimos impulsando desde el año 2018 cuando una de las primeras medidas que adoptó el Gobierno de Pedro Sánchez fue precisamente incrementar las funciones independientes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, ese diálogo entre el Gobierno en lo que corresponde a regulación energética con la Comisión Nacional de la Energía. Con este diálogo entre los responsables energéticos y con la garantía de un funcionamiento rutinario óptimo, entre la autoridad de Competencia, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la nueva Comisión Nacional de la



Energía, creemos que damos un paso adelante muy importante, como decía antes, para facilitar ese acompañamiento regulatorio clave.

La segunda cuestión a la que aludía es la aprobación del Real Decreto por el que se regula la energía eólica offshore y las energías marinas, en particular la energía de las olas y la energía de las mareas. Se trata de un Real Decreto que da continuidad a uno de los capítulos más importantes de nuestro marco estratégico de energía y clima y que cuenta con poder aprovechar el potencial de nuestro espacio marino, pero también el gran desarrollo industrial que nos ha convertido en líderes de algunas de las patentes más importantes en el conjunto de la cadena de valor de la eólica marina en nuestro caso por la profundidad de las aguas marinas de la energía eólica offshore flotante, las tecnologías flotantes. Aprobamos hace ya algo más de un año los planes de ordenación de los espacios marinos en este Real Decreto lo que hacemos es completar un aspecto clave, el 0,46% del total de nuestro espacio marino podría llegar a ser, en su caso, una superficie donde pudieran llegar a desarrollarse en zonas especialmente indicadas estos polígonos de energía eólica offshore. Aprovechamos nuestra capacidad industrial, nuestro espacio para poder completar estos objetivos de seguir avanzando en el desarrollo de las renovables y hacer de ello un vector de modernización industrial, pero también de nuevas oportunidades industriales, de servicios y de innovación. Regulamos en este Real Decreto la manera en la que poder desplegar la energía eólica offshore a través de concursos, concursos que son imprescindibles, es decir, no se puede desarrollar energía eólica offshore si no es a través de la adjudicación, en uno de estos concursos irán saliendo los polígonos en aquellas zonas especialmente adecuadas reconocidas en los planes de ordenación de espacio marino y a través de ese concurso, de la adjudicación de ese concurso, se podrá contar con la concesión de ocupación del dominio público, con la prioridad y la evacuación de la energía eléctrica que se produzca. Se establece en el Real Decreto cuáles son los criterios que toman muy en cuenta, lógicamente, las indicaciones, la preocupación, los mensajes que nos han venido trasladando durante todo este tiempo, los distintos colectivos que han estado haciendo seguimiento de este nuevo desarrollo, es decir, la manera en la que se puede favorecer la generación de empleo local, la menor ocupación del espacio, la mayor compatibilidad con otros usos, otros aprovechamientos del mar. Falta a partir de la aprobación del Real Decreto, el desarrollo de las órdenes de bases para sacar adelante los concursos y cada uno de ellos lógicamente, a la hora de priorizar esos concursos se tendrá muy en cuenta allí donde se expresa, donde se considera que hay una madurez mayor, que hay una voluntad, una mejor acogida en el territorio costero.

El tercer acuerdo de Consejo de Ministros, al que quiero hacer referencia y al que aludía la ministra portavoz, es el Real Decreto por el que se aprueba de forma definitiva el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Es un documento capital

que de alguna manera ofrece una orientación clara para la inversión en nuestro país, un marco estratégico que permite visualizar de qué forma la energía, la conciliación con las políticas climáticas, la vinculación a las políticas industriales son una gran oportunidad, no solamente para generar desarrollo, empleo, innovación, transformación del sistema energético, sino para otros elementos extraordinariamente positivos desde el punto de vista de la mejor adecuación de la consideración ambiental, de la reducción de residuos, de las afecciones en términos de salud pública en nuestras ciudades gracias a una reducción del consumo energético fósil, de los combustibles fósiles y como consecuencia de ello, una mejora muy notable de algunos datos económicos que tienen una dimensión macroeconómica clave, como puede ser el incremento del PIB potencial, el incremento del empleo, pero también desde el punto de vista micro, decía antes, afecciones a la salud de las personas, generación de empleo o reducción de la factura eléctrica, que afecta de manera especialmente positiva a los hogares, pero también evidentemente, a los consumidores industriales. Se trata de una revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que aprobamos en el año 2021. Cuando lo aprobamos en el año 21, inmediatamente después de la crisis de la COVID y sabiendo que debíamos cumplir con nuestras obligaciones europeas, estábamos convencidos de que era una herramienta muy potente de cara a generar actividad industrial, PIB y empleo, como decía antes. Nos marcamos unos objetivos muy ambiciosos en penetración de energías renovables, en reducción de emisión de gases de efecto invernadero, en incremento de la eficiencia energética tanto industrial como en infraestructuras de vivienda, en edificios y en electrificación de usos finales, usos térmicos o de movilidad. Lo cierto es que desde entonces hemos visto que la combinación de un marco regulatorio estable, predecible y comprensible, la disponibilidad de recursos, incluidos los vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los fondos Next Generation, la capacidad y la solvencia del conjunto de la sociedad española nos ha hecho superar muchos de estos objetivos. Pensemos que el autoconsumo ha crecido un 1600% con respecto al autoconsumo del año 2019, que hemos superado los objetivos, la senda que preveíamos para instalación de fotovoltaica y eólica, que hemos avanzado bien en las sendas de descarbonización. En este nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima nos marcamos objetivos más ambiciosos, alineados o superando los objetivos que se derivan del marco europeo preparados para una reducción del 55% de las emisiones del conjunto de la Unión Europea. Algunas de las cifras más importantes son que España avanza en esa reducción de emisiones, un 55% con respecto a las emisiones del año 2005, un 32% con respecto a las emisiones del año 1990, un año en el que España contaba 10 millones de habitantes menos y que en términos de PIB global estaba muy por debajo de lo que conocemos hoy. Hemos incrementado los objetivos de cada una de las tecnologías renovables en el sistema, apostamos por incrementar el número de medidas en prácticamente todos los



sectores vinculados a las emisiones de gases de efecto invernadero, con un nivel de detalle muy significativo. 111 medidas integradas en este Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que introducen con arreglo a la metodología que recomienda la Comisión Europea y que aplicamos ya y hemos mejorado desde el año 2021 una estimación en términos de impactos tan significativos como por ejemplo el coste de la electricidad. Pensemos que en el último informe del Banco de España se calculaba que gracias a la mayor presencia de energías renovables en nuestro sistema eléctrico, los españoles hemos pagado hasta un 40% menos del precio de la electricidad que nos hubiera costado en ausencia de estas medidas y a eso se puede sumar un incremento de un 50% en el año 2030 si seguimos con una senda que marca, a nuestro juicio, un objetivo ambicioso, pero posible, que el 81% de la electricidad que se produzca en España en el año 2030 tenga origen renovable. Los aspectos donde se producen los cambios más importantes, actualizando la información, mejorando gracias a la experiencia de estos años, en función del apetito inversor que se ha identificado ya, pensemos que somos el quinto país del mundo en atractivo inversor en este ámbito, el primero de la Unión Europea, son un incremento del objetivo en hidrógeno renovable, un incremento en el objetivo de almacenamiento, algo que nos da estabilidad para el conjunto del sistema, que nos permite electrificar en mayor medida los usos finales, incrementar los objetivos de eficiencia energética es imprescindible para poder cumplir con todos estos objetivos absolutos por encima de la estimación que se tiene, debe ser aplicada en el conjunto del territorio de la Unión Europea y eso supone una reducción muy importante de las importaciones de combustibles fósiles del exterior, por tanto, más seguridad al sistema, más empleo, esto es capital, pero también mucho más eficiencia en el conjunto de los recursos económicos y por tanto liberando recursos para seguir reinvertiendo en innovación y generando empleo de calidad. Junto a los sectores energéticos hay medidas que marcan la posibilidad de cumplir objetivos de reducción de emisiones en otros, por ejemplo en la gestión de residuos o en las actividades agrarias y esto se hace además teniendo en cuenta dos elementos importantes que ustedes conocen bien, porque lo hemos comentado en otras ocasiones a propósito de algunas de las referencias que han contado con desarrollos propios, por ejemplo, la necesidad de fortalecer nuestra capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, que tiene también su capítulo, su integración, su visión coherente en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, cambiando de forma muy importante nuestra relación con el agua, tanto para usos energéticos como para otro tipo de usos o la necesidad de incorporar elementos de marcado peso social, transición justa con trabajadores y consumidores, impacto en el territorio. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, por tanto, que remitiremos a Bruselas de forma inmediata y que estará disponible en la página web tan pronto como terminemos y tengamos tiempo para para subirlo, es completado con una última medida, también relevante, probablemente de gestión ordinaria, pero

importante como es la asignación de derechos de emisión gratuitos al sector de la aviación para los años 2024 y 2025, completando con eso el ciclo que en Europa se había establecido para poder disfrutar de esos derechos de emisión gratuitos para todos los operadores antes de que esté vinculado exclusivamente a aquellos que introduzcan medidas particularmente innovadoras y nada más, muchas gracias.

Portavoz. - Muy bien, pues ahora le daría la palabra al ministro Política Territorial.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres . - Muchísimas gracias ministra portavoz. Hoy el Consejo de Ministros ha tomado un acuerdo dentro del Ministerio de Política Territorial, en el que se solicita al señor presidente del Gobierno que interponga recurso de inconstitucionalidad contra los apartados uno y dos del artículo 12 de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 13/2023, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2024. Se activó en su momento el mecanismo del 33.2 entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de La Rioja, no fue posible el acuerdo y por tanto, estamos abocados a solicitar este recurso al Tribunal Constitucional, en tanto en cuanto ese artículo específico lo que traslada es que se pueda tramitar por parte de la comunidad y de urgencia los contratos que tengan que ver con la ejecución de gastos relativos a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, fondos europeos. Como saben, ese artículo 12.1 resulta incompatible con las bases estatales, invade competencias de carácter estatal, incluso también de carácter comunitario de la Unión Europea que pudiera incluso tener riesgo de correcciones y de afección también económica, por lo que sería, a juicio del Gobierno de España y también tras el dictamen del Consejo de Estado, en que es un artículo de carácter nulo y también fuera de la Constitución y por tanto, se interpone este recurso al Tribunal Constitucional.

Y en segundo lugar, también hemos aprobado hoy un acuerdo en el que se plantea impugnar las disposiciones de fuerza de ley tomadas por el Gobierno de Canarias, que son dos, un acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de septiembre y un protocolo aprobado y publicado posteriormente en relación con los menores extranjeros no acompañados. Como saben ustedes, el pasado martes tomamos la decisión de solicitar al Consejo de Estado un dictamen por urgencia de siete días, era el plazo que establecimos para poder tener evacuado ese dictamen, a la vez que se añadía un punto segundo, excepcional, y era que se arbitrara una subcomisión de negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España al objeto de si en esos siete días era posible llegar a un acuerdo, pues no seguir avanzando. El Gobierno de Canarias nos trasladó que esa subcomisión la querían tener en el día de hoy, es decir, después de esos siete días y, de hecho, en estos momentos seguramente se estará produciendo porque empezaba a las 12 del mediodía de hoy. Ante ello, y una vez evacuado el informe del Consejo de Estado, voy a leer algunas



partes del mismo de manera literal para que tengamos claro lo que dice con contundencia y con absoluta claridad el Consejo de Estado, por cierto, un dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo de Estado. Es un documento amplio, pero no les voy a cansar mucho, hay tres partes fundamentales.

Primero, en el punto tercero habla de la distribución de las competencias, de las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de inmigración, hay un párrafo que dice textualmente lo siguiente “En cuanto se lleva expuesto resulta que las entidades públicas de protección de menores de la comunidad autónoma del lugar de localización están obligadas a atender y acoger a los menores extranjeros no acompañados desde el mismo momento de su localización y entrega por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las dificultades que pudieran existir en la identificación y determinación de edad de estos inmigrantes, como de hecho existen, y la insuficiencia o saturación de los medios autonómicos disponibles para atenderlos, no son circunstancias que, de conformidad con el régimen legal de Extranjería de la Ley Orgánica, también del Reglamento que lo desarrolla y también de las competencias exclusivas del Estado según la Constitución, permitan justificar un eventual rechazo de la Comunidad Autónoma a la recepción de los menores localizados en su territorio, ni demorar la atención inmediata que los mismos puedan requerir”. Añade “con este régimen legal se entronca con el Protocolo Marco del año 2014 del Estado, que, independientemente de su valor vinculante para las instituciones del Estado que lo suscriban, debe también ser completado con la redacción de los correspondientes protocolos territoriales. Al amparo de esta habilitación, las comunidades autónomas pueden aprobar”, como ha ocurrido con el protocolo reciente “protocolos territoriales”, pero añade el Consejo de Estado que” en cualquier caso, no pueden introducir requisitos no previstos en la normativa estatal para la recepción de los menores extranjeros no acompañados”.

En el punto cuatro se habla de los derechos constitucionales relativos a la protección de los menores de edad no acompañados y dice textualmente el Consejo de Estado “en el caso concreto de los menores extranjeros no acompañados que hayan entrado de forma irregular en España existe una obligación de protección y asistencia a estos menores por parte de las instituciones públicas del Estado, pero recordando que la obligación del Estado de prestar protección y asistencia especial a los menores extranjeros no acompañados se encuentra sometida a las reglas de distribución de competencias del ordenamiento interno. En España dicha obligación corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en la Ley Orgánica 4/2000, a las entidades públicas autonómicas de protección de menores”. Entonces aclaro el aspecto competencial.

Sobre la constitucionalidad de los actos autónomos cuestionados de carácter administrativo, como saben, son dos acuerdos del Consejo de Gobierno, dice textualmente el Consejo de Estado lo siguiente: “la decisión de suspender la recepción de los menores extranjeros no acompañados que hayan sido recogidos por las autoridades estatales en el mar o interceptados en la frontera”, la inmensa mayoría de los que llegan a Canarias, sobre ellos dice “que las razones aducidas por el Gobierno canario para la adopción de esta medida, siendo comprensibles y acordes con la realidad de las cosas, en modo alguno pueden servir para justificarla. La suspensión de la recepción de dichos menores constituye un incumplimiento de las obligaciones de protección y asistencia a los menores extranjeros no acompañados que incumben a la Comunidad Autónoma de Canarias. Supone una vulneración del derecho a la protección y asistencia especial que resulta imprescindible para garantizar su dignidad, el libre desarrollo de su personalidad y su integridad física”. Y concluye, por lo demás “el hecho de que ante la negativa del Gobierno canario la protección y asistencia de los menores de edad no acompañados que se han recogido frente a las costas españolas, pudiera llegar a ser eventualmente prestada por el propio Estado o por otra comunidad autónoma a las que tales menores sean asignados, no enerva los vicios de inconstitucionalidad, tanto competenciales como sustantivos”. Y con respecto al protocolo, sobre la resolución evidente de este protocolo, dice lo siguiente el Consejo de Estado: “el Protocolo Territorial canario exige que la entrega de los menores a los servicios públicos autonómicos de protección, venga precedida de una resolución administrativa individualizada. Estas exigencias, dice el Consejo de Estado, no se encuentran contempladas en la normativa estatal de extranjería en ninguno de los supuestos mencionados. La entrega de estos menores a los servicios públicos de protección de menores por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a efectos de que reciban la atención inmediata, no exige, como pretende el protocolo territorial canario, una previa decisión del Ministerio Fiscal. En síntesis, añade el Consejo de Estado, “tanto si la minoría de edad es indubitada como si existen dudas acerca de la misma, las entidades públicas autonómicas de protección de menores del lugar de localización deberán hacerse inmediatamente cargo de los mismos sin que puedan rehusar o demorar su recepción”. Y con respecto al protocolo territorial canario, en cuanto que se condiciona la entrega de los menores a si existe disponibilidad de plazas, el Consejo de Estado afirma: “que no parece que la eventual ausencia de dichas plazas pueda ser invocada por las autoridades autonómicas para rechazar la entrega de los menores extranjeros no acompañados que hayan sido localizados en territorio autonómico. Estos y otros requisitos, añade, establecidos en el Protocolo territorial canario, supeditan la recepción de los menores extranjeros no acompañados al cumplimiento por parte de las autoridades estatales de unas condiciones que no están recogidas ni en la Ley Orgánica 4/2000, ni en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 557/2011, ni en el Protocolo



Marco del Estado y por ello se exceden de la competencia autonómica”. “El establecimiento, concluye, de estos requisitos compromete igualmente la virtualidad del derecho constitucional de los menores a recibir protección y asistencia e introducen trabas o condicionamientos a su entrega por parte de las autoridades estatales”.

Para acabar, sobre la impugnación de estos acuerdos administrativos, “la violación, dice el Consejo de Estado, del orden constitucional en que incurren tales actuaciones no se limita al ámbito puramente competencial y encierra también una vulneración de los derechos constitucionales que cabe atribuir a los menores en situación de abandono”. Y concluye con una consideración final que dice: “la procedencia de recurrir la actuación cuestionada ante el Tribunal Constitucional no obsta para solucionar que la situación de la crisis migratoria que afecta a Canarias, es una cuestión que exige, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, la cooperación de todos los poderes públicos y en particular del Estado y de las comunidades autónomas a través de los mecanismos oportunos”. Por todo ello, el dictamen concluye, “que existen un fundamentos jurídicos suficientes para recurrir a través del procedimiento de impugnación de disposiciones sin fuerza de ley al Tribunal Constitucional los apartados segundo, tercero y sexto del Acuerdo de Consejo de Gobierno y el Protocolo, a resolución de la Dirección General de Protección de la Infancia, protocolo recientemente publicado”.

Es decir, y concluyo, el dictamen del Consejo de Estado es claro con respecto a las competencias, no puede una Comunidad autónoma con respecto a los menores no acompañados no cumplir con las propias y atribuirle otra al Estado. También con respecto a los derechos de una población vulnerable y su posible vulneración y sobre la inconstitucionalidad con respecto a esos acuerdos tomados por parte del Gobierno de Canarias, pero en cualquier caso, el Gobierno de España seguirá trabajando para la modificación del artículo 35, que es lógicamente la solución para que algo que nos parece justo, los menores que lleguen a los territorios de frontera sean distribuidos por el conjunto del territorio español.

Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias ministro y ministro Cuerpo, por favor.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. - Sí, muy bien, muchas gracias ministra. Como bien decías, he traído hoy al Consejo de Ministros la actualización de las previsiones macroeconómicas y es una actualización al alza, es un día de buenas noticias económicas. Yo creo que hay dos motivos que fundamentan esta actualización, por supuesto, en primer lugar, la información que hemos conocido en los últimos meses no solo ese buen dato del segundo trimestre creciendo un 0,8%, sino desde entonces también una buena evolución intertrimestral de la afiliación, índice de producción industrial, es decir, esa coyuntura económica,

no solo en el primer semestre, sino también ya en el marco del tercer trimestre, está dando lugar a una actualización continua por parte de todos los analistas al alza de sus previsiones y el Gobierno, evidentemente, sigue también en esta línea, porque además hemos tenido una información relevante la semana pasada con la revisión de los datos de crecimiento de contabilidad nacional por parte del Instituto Nacional de Estadística, que nos dice que la economía española ha crecido en estos últimos años más, de manera más equilibrada y de manera más responsable de lo que podíamos pensar hasta hace incluso una semana.

Si empezamos la primera diapositiva, eso es, muchas gracias. Cuando hablo de un crecimiento más fuerte de lo esperable o de lo que conocíamos hasta hace apenas una semana, lo vemos en este gráfico de la izquierda donde nuestro crecimiento real ha estado un 1,1 punto por encima desde el año 2019 tras esta revisión del Instituto Nacional de Estadística. Esto tiene muchísimas implicaciones, una de ellas, por supuesto, es que cuando se traslada año a año a las tasas de crecimiento, se ha revisado al alza el crecimiento en el 21, en el 22 y en el 23. Esto nos marca una narrativa actualizada de la fortaleza con la cual hemos salido tras la COVID y en este caso, desde luego, adelantando también ese punto de recuperación del nivel pre COVID. Como vemos, ya en el año 2022 estábamos prácticamente 1 punto por encima en nivel de PIB con respecto al 2019. Además, cuando lo comparamos a nivel internacional vemos que la economía española está saliendo más fuerte, pese a haber sido la más afectada de entre las mayores economías europeas, está saliendo más fuerte de esta recuperación, ya en el año 2023, por encima de nuestros principales socios y con unas previsiones hacia adelante que nos sitúan también creciendo más fuerte y más rápido que ellos y por lo tanto, abriendo aún más esta brecha.

Cuando digo que también estamos ante un crecimiento más equilibrado, se puede ver perfectamente en esta diapositiva. Lo que tenemos es que el nuevo perfil que nos diseña, que ha actualizado el Instituto Nacional de Estadística, lo que nos avanza es que tenemos una aportación, una mayor aportación de la inversión, que era hasta ahora el componente más rezagado de nuestro crecimiento y esto, desde luego, le da un elemento adicional de equilibrio y de sostenibilidad hacia adelante a este modelo de crecimiento. La demanda externa sigue siendo, desde luego, uno de los principales componentes de este buen comportamiento, de este buen modelo de crecimiento pese a ese elemento de incertidumbre a nivel internacional y a la desaceleración de nuestros principales socios dentro de la Eurozona. Es importante también señalar, cuando hablo de equilibrio, que este crecimiento, este mayor crecimiento, viene acompañado de 160.000 empleos más, según ha calculado, ha estimado el propio Instituto Nacional de Estadística y esto no se hace a costa de una menor productividad, al contrario, este crecimiento de 1,1 puntos adicionales se reparte entre mayor ocupación, pero también una aportación positiva de la



productividad, que es, como saben, la variable esencial para el crecimiento y la recuperación y la convergencia en términos de renta per cápita a medio y largo plazo.

Si vemos, además, el elemento de mayor responsabilidad en cuanto al modelo de crecimiento, podemos deducir directamente al hecho de que el INE, al revisar los datos de crecimiento de la economía española, nos plantea una economía mayor, más grande, 36.400 millones, en términos nominales, más grande de lo que conocíamos hasta hace apenas una semana. Y esto tiene un traslado muy directo a todas las ratios, como por ejemplo podemos ver en el gráfico de la derecha a la ratio de deuda pública sobre PIB, lo que vemos es que con estos nuevos datos la economía española habría alcanzado ya en el año 2023 el objetivo que nos planteábamos para el año 2024, habríamos adelantado un año el objetivo de la llegada al 105% de deuda sobre PIB. De nuevo, datos que son un elemento de confianza hacia adelante en cuanto a la responsabilidad con la que se ha comportado el Gobierno en materia de actuación presupuestaria, incluso en unos años de ausencia de reglas fiscales a nivel europeo, con una reducción continuada de la deuda, como se puede ver en este gráfico. Y sería también visible si hubiéramos puesto el gráfico del déficit sobre PIB, puesto que tenemos desde unas cifras de más de dos desde un nivel de déficit de más del 10%, ya un aterrizaje en el 3% este año 2024 y una continuación hasta llegar al 1,8% en el año 2027.

De nuevo, y por concluir este impacto de la revisión del Instituto Nacional de Estadística, como decía, estamos hablando de que la economía española ha tenido una recuperación post pandemia con un crecimiento más fuerte, más equilibrado y más responsable, gracias, por supuesto, también a esa respuesta de política económica por parte del Gobierno que ha sido eficaz y esa eficacia en la respuesta es la que nos está permitiendo salir de este doble shock de la pandemia y del shock de inflación como consecuencia de la guerra en Ucrania, sin cicatrices hacia adelante.

Estos elementos, tanto los nuevos datos, como decía, como la revisión del Instituto Nacional de Estadística, nos llevan a actualizar al alza en línea con el resto de analistas, nuestras previsiones, nuestras previsiones, como tienen aquí en este gráfico, hasta el año 2026. Actualizamos tres décimas al alza nuestra previsión para el año 2024 hasta el 2,7%, les recuerdo que el consenso ahora mismo está prácticamente en esa línea, en un 2,6%, actualizamos también al alza nuestra previsión para el año 2025 y 2026, dos décimas cada uno de ellos hasta el 2,4 y 2,2%, es decir, seguimos creciendo de manera fuerte y robusta en estos próximos tres años. Esto es un crecimiento o un cuadro macroeconómico que además ha sido avalado, como así es procedente, por la autoridad independiente de Responsabilidad fiscal, puesto que sirve de base para la elaboración de los

Presupuestos Generales del Estado en el caso del año 2025 y para el envío del Plan Fiscal Estructural a Bruselas para los años 25 y 26 para ese medio plazo.

Cuando hablamos también de la mejora por componentes o de cómo se traduce esa mejora de las previsiones en los distintos componentes, el año 2024 lo que vemos es una mejor o mayor aportación del sector exterior al crecimiento de lo anticipado inicialmente. De hecho, esta es la principal revisión que hacemos en el año 2024, que es consistente además con los últimos datos que hemos conocido, por ejemplo, ayer por parte del Banco de España, de ese buen comportamiento de nuestro sector exterior, con datos récord históricos, de capacidad de financiación, también históricos en cuanto a la evolución de la exportación de servicios, exportaciones de servicios no solo turísticos, que también, sino también y esencialmente servicios no turísticos. De hecho, me gusta recalcar el dato de que las exportaciones de servicios no turísticos son ahora mismo mayores que las exportaciones de servicios turísticos, estamos hablando de 100.000 millones frente a 90.000 que exportamos en el sector turístico. Y estas exportaciones de servicios turísticos tienen un mayor valor añadido, son servicios principalmente a empresas que además suponen una contratación, por supuesto, de mayor personal cualificado, mayores salarios, es decir, un círculo virtuoso en este crecimiento adicional. Para los años 2025-26, como puede verse también en ese gráfico de la derecha, lo que tenemos es que los componentes que van a determinar, que van a ser la base, el sustento de nuestro crecimiento, serán principalmente el consumo privado y la inversión. Y aquí me detengo un minuto en la inversión, donde no solo es el impacto del plan de recuperación, el apalancamiento que estamos consiguiendo de inversión gracias a ese enorme esfuerzo del plan de recuperación, en gran medida con un vector verde y de descarbonización, como señalaba la vicepresidenta, sino también con la expectativa de recuperación de la inversión en construcción sobre la mano también y de la mano de las políticas de recuperación de esa oferta de vivienda en particular en alquiler asequible que prevemos para los dos próximos años. El consumo privado, por supuesto, evolucionará de la mano del buen comportamiento del mercado de trabajo, de la ocupación pero también de una recuperación de los salarios progresiva que esperamos para para los próximos años.

Podemos pasar con esto a la siguiente diapositiva, donde se ve efectivamente la evolución de los salarios prevista para los próximos años y cómo está por encima de la evolución esperada de los precios por parte del Banco de España. Esto tiene una traslación muy sencilla, para los próximos años se seguirá recuperando poder adquisitivo por parte de los hogares españoles. Esto es ese elemento de traslación de la macro a lo micro, de traslación de esa de esas grandes cifras agregadas al día a día, a la cotidianidad de los ciudadanos, los ciudadanos van a seguir recuperando capacidad o poder adquisitivo hacia adelante. Y otro elemento donde también van a notar, por supuesto, estas mejoras en su día a día, como decía anteriormente, es el



mercado de trabajo con cifras récord en términos de ocupación, esperamos que se siga con un ritmo en torno a la creación de medio millón de ocupados al año, de tal forma que en el año 2025 alcanzaríamos la cifra de los 22 millones de ocupados. Esto, de nuevo, pese a asumir un incremento de la tasa de actividad, pese a ir acompañado de un incremento también en la ocupación, acercándonos poco a poco a niveles europeos vamos a ver cómo esto se traslada también de manera progresiva en una reducción de la tasa de desempleo, de esta tasa de desempleo estructural o tasa de desempleo a largo plazo, que es fundamental, desde luego también, para que hacia adelante tengamos una mejor situación sostenida en el mercado de trabajo y que no sea simplemente algo puntual como ya ocurrió en el año 2008, sino que tengamos una tasa de paro que se vaya acercando también a niveles convergentes con el resto de países de la Unión y que lo haga de manera sostenida hacia adelante.

En definitiva, y cierro ya con esto, con la última diapositiva donde tienen el resumen de nuestro cuadro macroeconómico actualizado, hemos empezado 2024 con un mantenimiento del buen pulso económico que ya llevábamos en 2023, con buenas noticias económicas que hacen que nosotros, pero el conjunto de analistas, estemos actualizando nuestras previsiones al alza. Y lo que prevemos, más allá de 2024, donde gran parte de los datos o donde gran parte de la previsión ya está prácticamente cerrada a las alturas de año en la que estamos es que sigamos creciendo hacia adelante, el año 2025, a estas alturas es casi lo más importante para nosotros para ver cómo se mantiene también ese impulso de crecimiento que nos va a permitir liderar, seguir liderando, entre las grandes economías a nivel europeo, con un modelo de crecimiento, como decía, robusto, equilibrado, responsable y por lo tanto más sostenible.

Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias a los tres y ahora atenderemos sus preguntas, así que por favor.

María Esther Redondo Escudero (La Sexta). - Buenas tardes. Quería preguntar a la portavoz del Gobierno, en primer lugar, sobre sobre el tema de la senda de estabilidad que se ha aplazado su tramitación parlamentaria. Hasta el día de hoy, la vicepresidenta María Jesús Montero nos había dicho que esa senda de estabilidad no se iba a cambiar de lo que se votó en el Congreso el pasado mes de julio. La exigencia de Junts a día de hoy es que esa senda de estabilidad se cambie para dar mayor margen a las autonomías, quería saber si el Gobierno la va a cambiar. Quería preguntarle también portavoz por la situación en el Líbano, qué grado de preocupación tiene el Gobierno con esa situación y si se plantea la evacuación de las tropas españolas. Y en tercer lugar, y ya por último, pedir una valoración de las medidas de conciliación que está planteando el líder del Partido Popular, Núñez Feijóo, en lo que tiene que

ver a los permisos de maternidad y paternidad y a la jornada laboral de cuatro días a la semana. Gracias.

Portavoz. - Muy bien. Bueno, pues si me permite, porque además, ayer la propia ministra de Defensa ya trasladó, sobre todo, un mensaje de tranquilidad y especialmente a los familiares de todas las personas, de todas las familias, de las tropas que se encuentran ahora mismo en el Líbano. Además, todos ellos y todas ellas, como saben, en estos momentos se encuentran muy bien y como decía ayer la propia ministra, con la moral muy alta y, lógicamente, por razones de seguridad se encuentran en la base, como saben con el resto de los cascos azules de la Misión. Y, además, aprovechando el viaje que en este momento está teniendo tanto el presidente del Gobierno que le acompaña, el propio ministro de Asuntos Exteriores, va a ser el ministro también quien tenga una reunión y un encuentro con el secretario general adjunto de Naciones Unidas, que es el encargado de la Misión de Paz en el Líbano, lógicamente, para analizar la situación actual. Y como saben, y además también el propio presidente del Gobierno, desde el primer momento hemos condenado, como no podía ser de otra manera, con absoluta rotundidad, los bombardeos israelíes sobre el Líbano y el lanzamiento de cohetes de Hezbolá contra Israel. Pero sí que, recogiendo sobre todo las palabras de la propia ministra de Defensa, también queríamos lanzar ese mensaje de tranquilidad, especialmente para tantos y tantos familiares que tienen a sus hijos y a sus allegados ahora mismo en el en el Líbano.

Sobre la cuestión que me preguntaba del anuncio sobre la jornada laboral, sobre la conciliación que ha hecho el Partido Popular, la verdad es que no sabemos muy bien lo que están planteando. No sabemos si lo que están queriendo trasladar es que se concentren las horas en menos días de la semana o sin embargo, lo que quieren es trabajar más horas durante menos días, con lo cual yo creo que lo primero que tienen que hacer es aclararse para para después poder opinar. Lo digo porque me da la sensación que estamos frente a una nueva improvisación, sobre todo por lo que hemos visto y escuchado estos días sobre ese anuncio trampantojo acerca de la conciliación al que aludía el señor Feijóo. Más que nada porque a la hora de hablar de conciliación lo primero que hay que hacer es conciliar lo que propones con las políticas y las decisiones políticas que luego aplicas. Digo esto porque en el año 2019 el Partido Popular votó en contra de igualar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad en 16 semanas, el Partido Popular no solo votó en contra de ese aumento de permiso de paternidad a 16 semanas, sino que llevó ese recurso al Tribunal Constitucional. Quiero recordar también que en el año 2021 el Partido Popular ha votado en contra de ese complemento en las pensiones para reducir la brecha de género, en este momento hay 820.000 pensionistas que cobran ese complemento, el 90% son mujeres y el Partido Popular votó en contra. Estamos hablando de mujeres que generalmente por el nacimiento y el cuidado de hijos han



tenido alguna repercusión negativa en la propia promoción de su vida profesional y el Partido Popular votó en contra de este complemento que, como digo, afecta y beneficia a más de 820.000 personas, el 90% son mujeres. Pero en el propio 2024, este mismo año, a principios de este año, el Partido Popular ha votado en contra también de la extensión de los 28 días de permiso de lactancia para las mujeres, además de su posición contraria a ir avanzando hacia esas 37,5 horas de jornada laboral. Y me van a perdonar, pero si hay una política fundamental para hacer factible, posible esa conciliación personal, laboral y familiar es la educación y no les tengo que, o les voy a recordar la última decisión también del Partido Popular, que ha sido votar en contra de poner en marcha 12.000 nuevas plazas públicas y gratuitas en Andalucía para que 12.000 familias no tengan ese derecho de poder matricular y escolarizar a sus hijos en las plazas públicas y gratuitas. Por lo tanto, antes de hablar de conciliación, primero necesitamos seriedad, rigor, si me permiten, y coherencia y coherencia porque de lo que dicen a lo que hacen claramente hay un trecho.

Y con respecto a lo que usted me pedía también sobre la retirada del punto del orden del día, lo decía al inicio de mi intervención y lo vuelvo a trasladar: lo que queremos, lógicamente, es aplazar esta tramitación para dar una oportunidad al diálogo y poder alcanzar un acuerdo. Porque aquí, lógicamente, hablamos muchas veces de cifras y cifras absolutamente extraordinarias para cualquier ciudadano, pero es que estamos en estos momentos viendo y hablando y abordando que pueden perderse 12.000 millones de euros. 12.000 millones de euros que no llegarán a los andaluces, que no llegarán a los asturianos, que no llegarán a los aragoneses, que no llegarán a los murcianos y que con esos 12.000 millones de euros lo que podemos hacer, lo que se puede hacer, como les decía anteriormente, es contratar a más maestros, contratar a más médicos, a más enfermeros, mejorar nuestro sistema de dependencia y por eso, porque es verdaderamente fundamental que las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los principales responsables, fundamentalmente las comunidades, de estas políticas, puedan tener esos recursos para seguir consolidando estas políticas que son tan importantes para la ciudadanía de nuestro país. Y nosotros, desde luego, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, para seguir trabajando, para seguir dialogando y sobre todo, para alcanzar un acuerdo que nos permitan, como les decía anteriormente, que las comunidades autónomas y los ayuntamientos dispongan de estos mayores recursos. Y aquí también pedimos de nuevo un ejercicio de responsabilidad por parte del Partido Popular, porque les quiero recordar que el Partido Popular no votó en contra de esta senda, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se abstuvo porque los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas del Partido Popular saben que esos 12.000 millones de euros son beneficiosos para la ciudadanía que atienden, que son beneficiosos, como les decía, para los

aragoneses, para los madrileños, para los valencianos, para los murcianos, para los canarios pero, sin embargo, una vez más, se impuso una decisión irresponsable, errática, de ir siempre contra el Gobierno, a pesar de que los principales beneficiarios de esos 12.000 millones de euros son los ciudadanos de nuestro país.

Ainhoa Martínez Hoyos (La Razón). - Buenas tardes, portavoz. En esa oportunidad del diálogo ¿qué plazos se dan, cuánto tiempo van a estar negociando y si estamos hablando de días, semanas? y si ¿en caso que no alcancen ese acuerdo van a presentarlo igualmente aunque no tengan los números? Y luego ya una cuestión más más de reflexión, si el hecho de que hayan tenido que retirarla, el techo de gasto, es tanto como asumir, al contrario de lo que dijo el presidente del Gobierno, que no se puede gobernar de espaldas o sin el concurso del Legislativo.

Y luego al ministro Torres le quería preguntar por la reunión que tienen la próxima semana con el Partido Popular sobre la reforma de la Ley de Extranjería, si creen que ya están en condiciones de llegar a un acuerdo y ya se puede cerrar esos cambios para acoger a los menores migrantes que están esperando esa solución. Gracias.

Portavoz. – Gracias, ministro, por favor.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. - Bueno, como ya trasladé en su momento y después de la Comisión interministerial celebrada la semana pasada, la voluntad del Gobierno era tener una reunión cuanto antes, en este caso con el Gobierno de Canarias, con quien hemos trabajado durante nueve meses el texto que está vigente de la modificación del artículo 35 a través de una proposición de ley con el principal partido de la oposición. No fue posible la semana anterior, porque había agendas que lo impedían de otras personas que iban a participar en esa reunión y la intención es tenerla y la voluntad de las tres partes es tenerla cuanto antes en los próximos días, no se ha producido en esta semana aún, pero la intención es que tengamos una reunión interna para poner sobre la mesa propuestas, documentos y avanzar. Creo que no será una reunión definitiva, pero decía esta semana que yo espero que sea definitiva y que avance hacia el éxito de poder sacar adelante una modificación del artículo 35, que de haberse aprobado el 23 de julio, la admisión a trámite de la proposición de ley y que no salió adelante porque votó en contra del Partido Popular, VOX y Junts, hoy estaríamos ya derivando a menores de Canarias a otros territorios ¿no? Pero la voluntad del Gobierno es tenerla cuanto antes y que avancemos.

Portavoz. - Evidentemente, la oportunidad al diálogo no la hemos abierto, no la hemos determinado todavía con ninguna fecha en concreto. Aquí lo verdaderamente importante, como les decía, es seguir trabajando en pro a ese diálogo y a esa



negociación para llegar a un acuerdo porque lo que está en juego, si me permiten, es que lo más importante que tienen los ciudadanos. Es que seguramente si saliéramos a la calle le preguntásemos a la gente qué es lo que más le interesa, le importa en su día a día, un altísimo porcentaje nos hablaría de la educación de sus hijos o de la atención sanitaria de sus mayores o de la atención a sus dependientes y de eso es de lo que trata y habla esos 12.000 millones de euros. Por eso nosotros vamos a seguir dialogando y trabajando para llegar a un acuerdo y sería importante también que el Partido Popular abandonara de una vez esa política del bloqueo y de la irresponsabilidad que lleva asumido desde las últimas elecciones generales, porque no va a haber ya elecciones, tenemos un horizonte de más de 18 meses sin elecciones en el horizonte, por tanto, creo que es el tiempo suficiente para que el Partido Popular asuma su papel, que es el de ser oposición, una oposición responsable y que deje de una vez de lado el bloqueo continuo y constante.

Y fíjense, se lo decíamos en alguna otra rueda de prensa, si hay un Gobierno que es perfectamente consciente de cuál es la fragmentación o la cantidad de fuerzas parlamentarias que existen en el Congreso de los Diputados es este. Somos conocedores y conscientes en esta Legislatura, pero también en la legislatura pasada y a pesar de esa minoría parlamentaria, en la legislatura pasada fuimos capaces de aprobar más de 200 leyes en base a una herramienta fundamental que es el diálogo, el diálogo y el acuerdo, pero es que de esta Legislatura les quiero recordar que llevamos diez meses aproximadamente legislatura y hemos aprobado ya 12 leyes, 12 leyes, más cinco que están ahora mismo ya debatiéndose en el Senado, es decir, próximamente serán ya 17 leyes. Ahora bien, evidentemente el Gobierno de por sí tiene una hoja de ruta que quiere seguir desplegando y que quiere seguir desarrollando y evidentemente vamos a seguir haciendo lo que venimos haciendo hasta ahora, que a cada ley y a cada propuesta, luego llega el momento de debatir, consensuar y acordar con las distintas fuerzas parlamentarias y los hechos son los que son, 200 leyes la legislatura pasada y en esta, que todavía no se cumple ni un año, ya son, como les decía anteriormente, 12 leyes aprobadas y cinco en camino para que próximamente sean 17 las leyes. Por lo tanto, esa será nuestra hoja de ruta, así vamos a seguir trabajando y yo desde luego, espero y deseo que por una vez ya y además, en el momento en el que nos encontramos, como les decía, con ese horizonte despejado desde un punto de vista electoral, el Partido Popular actúe con responsabilidad y abandone el bloqueo, porque al final, cuando el Partido Popular vota en contra de esta senda, cuando vota en contra de estos 12.000 millones de euros no vota en contra de este Gobierno, vota en contra de la ciudadanía de este país.

Daniel Blanco Esteban (Europa Press). - **Sí, buenas tardes. A la portavoz, siguiendo con este asunto, quería preguntarle si tienen la intención de iniciar una negociación con Junts para una nueva senda de déficit y si ya les han**

trasladado alguna petición concreta. Y luego respecto al PP, usted les pide responsabilidad, hoy mismo Feijóo ha dicho que está dispuesto a negociar en caso de que se retire el cupo catalán, si ven factible un inicio de diálogo, una negociación en esos términos.

Finalmente, quería preguntarle también a la portavoz por la decisión de la Audiencia de Madrid, que ha dicho que el juez Peinado es competente para investigar a la mujer del presidente por el caso del software de la Complutense, quería saber cuál es la posición del Gobierno. Gracias.

Portavoz. - Bueno, evidentemente si aplazamos la tramitación de esta senda, lógicamente es porque queremos afrontar ese diálogo para llegar a un acuerdo, evidentemente también con la fuerza política de Junts. Es evidente que lógicamente nuestro, nuestro interés, en fin, nuestro objetivo es abrirnos al diálogo, abrirnos al diálogo para conseguir un acuerdo y poder llevar adelante esta senda, que es una senda beneficiosa, fundamentalmente, como le decía anteriormente, para los ayuntamientos y para las comunidades autónomas. Y ojalá, fíjese lo que le digo, ojalá el Partido Popular al menos se comportase como se comportó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no evitó que los ayuntamientos y las comunidades autónomas tengan una mayor y una mejor financiación, que son nada más y nada menos que 12.000 millones de euros 12.000 millones de euros. Con lo cual, en esta, digamos, me permiten esta apertura al diálogo, desde luego, todas y todos aquellos grupos políticos que quieran trabajar desde la responsabilidad y sobre todo, hacer posible esa llegada tan importante de recursos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos tienen la mano tendida, como no podía ser por parte de este Gobierno.

Y con respecto a la financiación, pues fíjese, desde la última reunión, si no me falla la memoria, que tuvo el presidente del Gobierno con el líder del Partido Popular, donde se le planteó la posibilidad de debatir, de negociar, de dialogar sobre la financiación autonómica hasta la fecha no hemos recibido ninguna propuesta, lo único que hemos escuchado ha sido, si me permiten, discursos de confrontación territorial por parte del Partido Popular, discursos que nos llevan claramente y constantemente a la confrontación territorial. Yo creo que, además lo hemos dicho también en esta mesa, que creo que es importante que este asunto, que es fundamental para las comunidades autónomas, también para los ayuntamientos, se pueda abordar con serenidad, con sensatez, con propuestas constructivas y hasta el momento nada de ello hemos recibido, diciéndole, como venimos recordando durante todo este tiempo, que es un debate que el Gobierno ha querido plantear desde el primer momento, ya en la anterior legislatura y abordarla, lógicamente con las comunidades autónomas, como además ya se trasladó también en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ahora, por parte del Partido Popular,



además, aprovechando que en este momento gobiernan en un amplio número de 11 comunidades autónomas y en la 12.^a cogobiernan, sería importante, deseable y oportuno que nos trasladaran un modelo común de financiación autonómica en base a que tienen, como digo, están gobernando en tantas y en tantas comunidades autónomas en este momento.

Y sobre la cuestión que usted me pregunta y que hacía referencia desde el punto de vista judicial, creo que además me han escuchado ya en muchas ocasiones, en esta, en esta mesa, desde luego, el respeto, por supuesto a las a las decisiones judiciales, pero también les diré lo que hemos podido ver y escuchar durante estas últimas horas y ver incluso también en algún medio de comunicación, yo sí que les puedo decir que no hay ninguna sorpresa, ninguna sorpresa. Blanco y en botella porque además yo ya les dije hace unos cuantas semanas que lo que iba a suceder es lo que hemos visto reflejado, como digo en algunos medios durante estas horas.

José Marcos García (El País). - Buenos días, ministros, vicepresidenta. Yo quería preguntar si el Gobierno ve más fácil que el Partido Popular cambie su voto y permita la aprobación de la senda de estabilidad con sus 137 diputados o el Gobierno está pensando en realidad en los siete escaños de Junts. No sé si hay conversaciones con los presidentes autonómicos del Partido Popular, por cierto, para que de alguna manera se logre pasar del voto en contra a la abstención. También les quería preguntar si el Gobierno renuncia a presentar presupuestos y se va a ir a una prórroga presupuestaria o en caso de que no sea así, de que no se vaya a ir a prórroga, si se asume que no se podrían presentar los presupuestos en tiempo y forma.

Y por último, le quería preguntar a la vicepresidenta y futura Comisaria qué planteamiento hace del plan de industrialización no contaminante que la presidenta de la Comisión que Ursula von der Leyen pide tener sobre la mesa en 100 días. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. - Bueno, como sabe quién me pregunta, el presidente del Gobierno de España está departiendo en reuniones bilaterales con los distintos presidentes autonómicos, con tres de ellos fue el pasado viernes y continuará el viernes de esta semana y también las próximas. Y bueno, creo que es una de las preguntas que más incómoda a los presidentes del Partido Popular, cuando justamente se le pregunta por la aprobación de la senda de estabilidad saben que eso conlleva el que pierdan fondos muy importantes para sus comunidades autónomas y también para los ayuntamientos. Y creo que la ministra portavoz ha sido clara no hay una lógica entre la acción y el voto de los consejeros de Hacienda, de las comunidades donde gobierna el Partido Popular, que fue de no rechazar la senda de estabilidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y lo que terminó haciendo el Partido Popular el 23 de julio, que creo que ese día, ante el

hecho de que podía tener una derrota el Gobierno de España, se sumó al no, cuando inicialmente no lo iba a hacer, priorizando un interés partidario y político de partido, justamente, frente al interés general que era tener más recursos para los ciudadanos. Por tanto, nosotros en estas reuniones que tendremos también con el presidente autonómico, el presidente del Gobierno de España, le seguiremos tendiendo la mano para que esta senda de estabilidad se apruebe, porque si no, es que sería una cuestión absolutamente alógica, fuera del sentido común, en contra de la defensa del interés general y frente a lo que nosotros prometemos en defensa de la cosa pública y es que, en cualquier caso, viniendo una propuesta de quien sea, si es beneficiosa de manera objetiva para la ciudadanía, no se puede entender que se rechace en perjuicio incluso de sus propios gobiernos y de su propia gestión de gobierno.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. – Gracias, agradezco mucho la pregunta, en realidad es una pregunta que me corresponderá, espero, contestar un poquito más adelante, pero es verdad que quizá sí se pueda hacer una primera valoración. Es uno de los objetivos, es uno de los encargos que nos hacen las cartas de misión al vicepresidente Stéphane Séjourné y a mí misma, con la intención de dar una señal clara, una apuesta, sobre algunos de los elementos que han salido a la luz con mucha claridad y desde hace tiempo. El mundo va evolucionando la necesidad de ganar competitividad y modernización del tejido productivo, de evitar que el ahorro europeo se canalice en inversiones fuera de nuestro territorio requiere una modernización de todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance. Como bien decía Mario Draghi en su informe, la descarbonización es un vector muy importante de transformación y modernización de nuestro tejido productivo o de oportunidades de empleo, de innovación y crecimiento económico de forma respetuosa, responsable con respecto a la disponibilidad de recursos ambientales y, de hecho, quizá el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y el recorrido que hemos visto en estos últimos años es una buena prueba de ello, me parece que tiene mucho que ver lo uno con lo otro y creo que de ahí podremos extraer muchas lecciones que, como digo, van más allá de una política sectorial concreta, la forma en la que los instrumentos y política de competencia ayuda a que el mercado interior funcione de la mejor manera posible y sea atractivo para la inversión y para facilitar esa gran apuesta industrial que ella traslada. Así que mi valoración más importante es que creo que se acierta con el mensaje, esto es capital para Europa y los europeos, pero también es capital en una dimensión más amplia, en un mundo fragmentado que busca cómo seguir generando progreso y bienestar dentro de los límites ambientales y en modo cooperativo y si la Comisión empieza a funcionar en las próximas semanas será, sin duda, una de las grandes referencias para la primera parte del año 25.



Portavoz. - Y con respecto a la pregunta de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno sigue con su mismo objetivo y, por supuesto, seguimos trabajando para esa presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Como les decíamos, es importante esos presupuestos y sobre todo unos presupuestos que sean acorde con la propia situación económica que nuestro país está viviendo y que además hoy el propio ministro de Economía les trasladaba, efectivamente, hoy hemos decidido, se ha decidido en el Consejo de Ministros aplazar esa tramitación de la senda para dar una oportunidad al diálogo, pero lógicamente sí que les puedo decir que continuamos con los trámites para hacer posible la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

José Enrique Monrosi Otero (Eldiario.es). - ¿Qué tal? Muy buenas tardes. Gracias. Un par de preguntas muy concretas para la ministra portavoz, también relacionado con este asunto y con la situación en el Congreso, ha explicado usted que el Gobierno aplaza o retrasa la votación de la senda para dar más tiempo al diálogo y a la negociación y durante toda la comparecencia, ayer también en el Gobierno han puesto el foco en el Partido Popular ¿Ustedes van a intentar negociar, van a llamar, van a citar al Partido Popular para negociar, sacar adelante la senda? eso en primer lugar. Y en segundo lugar, también llama un poco la atención, teniendo en cuenta la poca información que tenemos sobre la reunión que se produjo con Junts a finales de la semana pasada, que ustedes no le demanden también el apoyo públicamente a Junts, no sé si es que la reunión fue tan mal que ya lo dan por perdido o es que también hay un intento de rebajar la tensión sobre ello, la presión sobre ellos para sacar adelante esta iniciativa y también los Presupuestos Generales del Estado. Gracias.

Portavoz. - Fíjese, le decía anteriormente, el Partido Popular se sentó y fue citado en el Consejo General de Política fiscal y financiera y ahí no votó en contra de esta senda porque, además, los propios consejeros, los propios presidentes autonómicos, son perfectamente conocedores y conscientes que esos 12.000 millones de euros son muy positivos para las arcas autonómicas y las arcas municipales y que gracias a esos 12. 000 millones de euros van a poder seguir aplicando importantes políticas en sus comunidades autónomas y en sus ayuntamientos y por eso precisamente se abstuvieron en la reunión donde están presentes las comunidades autónomas, por supuesto, del Partido Popular. Es verdad que desde esa reunión donde hubo un voto de abstención, pasamos a un voto en contra por parte del Partido Popular, fundamentalmente por una razón y es porque el Partido Popular ha decidido desde el minuto uno votar en contra de cualquier planteamiento que traslade este gobierno, cualquier política o cualquier decisión, cualquier planteamiento que lleve adelante este Gobierno, el Partido Popular, casi como su libro de estilo político, le lleva a votar siempre y

constantemente que no, aunque salgan perdiendo los ciudadanos, aunque salgan perdiendo los españoles y españolas, es votar siempre en contra, lo que a lo que plantea el Gobierno de España. Y por eso, le decía anteriormente, creo que es importante, creo que es muy importante que cada uno sea también consciente de cuál es su papel y un partido que está en la oposición tiene y debe hacer también política constructiva porque ya no va a haber elecciones por delante y, sinceramente, los principales perjudicados por ese bloqueo constante y continuo es la gente de este país y de verdad, yo creo que llevamos ya diez meses de legislatura, tenemos una legislatura por delante, como decía, despejada desde el punto de vista electoral. Responsabilidad, salgamos de ese bloqueo. Usted me decía ¿van a llamar al Partido Popular? Ya les decía, estuvieron sentados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero esta misma mañana ya dicen y ayer llevan estos días diciendo continuamente que por supuesto van a votar en contra de la senda e incluso se atreven ya hasta pedir adelanto de elecciones electorales, porque les estoy diciendo, porque utilizan cualquier cosa, cualquier cosa, para ir contra el Gobierno y esto me sirve cualquier política desde la senda del déficit hasta la política de inmigración o la política educativa, cualquier política para ir siempre en contra del Gobierno de España. Y, evidentemente y ustedes conocen además, le decía anteriormente también a su compañera, si sabemos y conocemos la propia fragmentación parlamentaria y porque somos perfectamente conocedores de esa fragmentación lo que hacemos es hablar y dialogar con el resto de las fuerzas políticas y ese diálogo y esos acuerdos han hecho posible que aprobáramos 200 leyes en la legislatura pasada y en estas llevamos ya 12 y ahí, evidentemente, se mantienen encuentros, reuniones y conversaciones con todas las fuerzas políticas. Es lo que hicimos la legislatura pasada y es lo que venimos haciendo durante estos diez meses de la actual legislatura y luego, a partir de ahí, ya las reuniones que haya con los distintos partidos políticos, saben además que corresponde al órgano, digamos, de los partidos y son los partidos quienes dan cuentas de esas reuniones, que además, por cierto, cuando hay acuerdos en esas reuniones, son públicos, conocidos y transparentes para todos.

Muy bien, pues muchísimas gracias a todos. Muy buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)